



STED
202423600552931

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 23 de 2024

Señor
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE CONSULTORIA IDU-1788-2021 "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TRANSVERSAL DE SUBA (AC 147) A LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ." Envío Respuesta Al Radicado Número 202418500638132 . Derecho de petición.

Respetado Señor:

Con el radicado 202418500638132, el Instituto de Desarrollo Urbano recibió la siguiente petición:

"Alcalde @CarlosFGalan @Bogota que poderoso no permite que se habilite un carril entre la Calle 147 y Calle 152 con Carrera 58.

Esa Zona es un CAOS Vehicular, porque un Privado se apropió de un pedazo de la vía."

En respuesta se informa que el IDU adelantó el proceso IDU-CMA-SGDU-032, con el cual se adjudicó el contrato IDU-1788-2021 cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TRANSVERSAL DE SUBA (AC 147) A LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Dicho contrato fue suscrito con la firma JORGE FANDIÑO SAS y la interventoría del contrato de consultoría se encuentra a cargo del CONSORCIO UG – SIS, mediante contrato IDU-1803-2021 adjudicado dentro de la convocatoria IDUCMA-SGDU-054-2021. Con la ejecución del contrato de estudios y diseños IDU-1788-2021, el Instituto seguirá avanzando en el desarrollo del ciclo de vida del proyecto que involucra la Avenida Las villas (AK 58) en el tramo comprendido de la Avenida Transversal de Suba (AC 147) a la Avenida La Sirena (AC 153), para avanzar hacia la etapa de construcción conforme la GUÍA DE MADURACIÓN DE PROYECTOS GUFP04.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202423600552931

Información Pública
Al responder cite este número

Adicionalmente se informa que el contrato terminó su plazo de ejecución el 25/08/2023, con lo cual inició el periodo para la liquidación y se procede a la evaluación integral del estado de los entregables para definir el avance del proyecto, conforme con la GUÍA DE MADURACIÓN DE PROYECTOS GUFP04.

De forma paralela, se solicitó a la Dirección Técnica de Predios DTDP del IDU adelantar la gestión dirigida a la adquisición de las áreas privadas donde se haría la implantación de los diseños, toda vez que no son públicas.

Así las cosas, el sector objeto de la petición se encuentra contemplado dentro del proyecto de intervención de la Avenida Las Villas entre Calles 147 y 153, de tal modo que se armonicen las condiciones de la infraestructura con la normatividad vigente.

Es así que se da respuesta de fondo y completa a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

JAVIER ORTEGA VERA

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 23-04-2024 11:23:05 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: BELLA ESMERALDA RAMOS FUENTES-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
[Info]: Línea: 195
FO-DO-07_V15

